



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**
Bloque Frente Para La Victoria
Concejal Hugo V. Romero

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE TRABAJO LEGISLATIVA	
PROYECTOS DE ORDENANZAS	
FECHA: 05/04/17	Hs. 10:34
Numero: 365	Fojas: 7
Nota N°	
Asunto:	
Proyecto:	

Nota N° 075 / 2017.

Letra B.F.P.V.

Ushuaia, 04 de Abril de 2017

Sr. Presidente

Concejo Deliberante de Ushuaia

Dn. JUAN CARLOS PINO

S _____ / _____ D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de solicitarle la incorporación del presente Proyecto de Ordenanza, para la próxima sesión legislativa.

Sin otro particular le saludo atte.

HUGO VICTORIANO ROMERO
Concejal
Frente Para la Victoria
Concejo Deliberante de Ushuaia

“2016-Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

*Bloque Frente Para La Victoria
Concejal Hugo V. Romero*

FUNDAMENTOS

Los fundamentos han sido expresados por los vecinos y por escrito. Se adjuntan al Proyecto.


HUGO VICTORIANO ROMERO
Concejal
Frente para la Victoria
Concejo Deliberante de Ushuaia

Ushuaia, 28 de Marzo de 2017

Al Presidente del Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

Juan Carlos Pino

S / D:

A través de la presente nos dirigimos a Ud. a fin de solicitarle tenga a bien hacer lugar a nuestra solicitud de asignarle denominación a dos calles que están emplazadas en el predio en el que somos adjudicatarios de terrenos - Macizo F 120 - y que, actualmente, carecen de la misma.

Entre los vecinos hemos elegido dos nombres. Una de ellas es "Perla Austral", y motiva la elección de este nombre el habitar la Provincia en la cual se emplazan nuestras entrañables Islas Malvinas, y es así como se las denomina en forma poética, por ejemplo, en la Marcha de Malvinas, "...la querida Perla Austral".

La otra denominación para la otra arteria es "2 de Mayo" y hace referencia a la fecha en que soldados argentinos perdieron la vida en el hundimiento de Crucero A.R.A. General Belgrano, en el marco del conflicto de Malvinas. Se eligió este nombre como una forma de rendirles homenaje a los mismos.

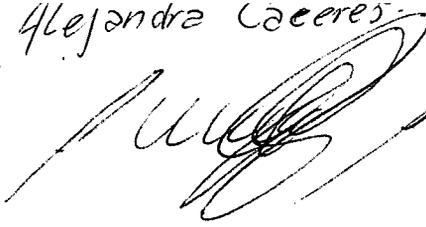
Se adjunta a esta nota una copia de la plancheta catastral, a fin de clarificar la ubicación de las calles (sin salida) que carecen de denominación, en el predio en el cual se ubican los terrenos de los cuales somos adjudicatarios.

Sin más, y agradeciéndole, saludamos a Ud. Atte.

[Handwritten signatures and names with DNI numbers:]

- [Signature]* Naya Suarez
- [Signature]* Fina Hese 30899842
- [Signature]* Cesar y Marina DNI 29067516
- [Signature]* KA MING US 18010180
- [Signature]* Besed Nicolas 31919814
- [Signature]* Alejandra Ojeda DNI: 23457207
- [Signature]* *[Signature]* DNI 23.941.419
- [Signature]* *[Signature]* DNI 28299485
- [Signature]* *[Signature]* DNI 28.766.417
- [Signature]* *[Signature]* DNI 23208814
- [Signature]* Roberto S. 19883184
- [Signature]* *[Signature]* DNI 31457253

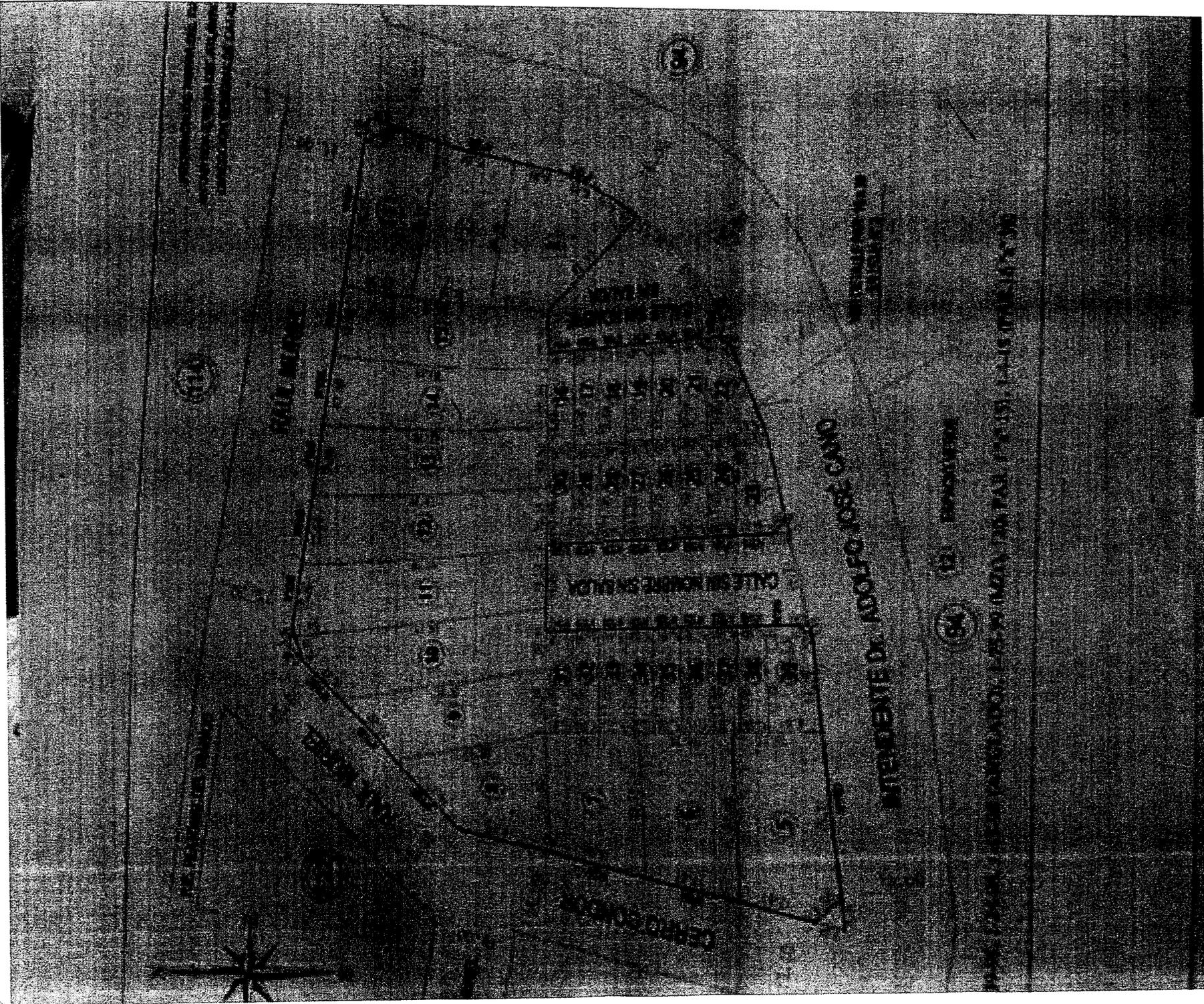
Alejandra Caerres 15416711-

 Puerto Rico 31733810

 GAITERO JORGE 21604646

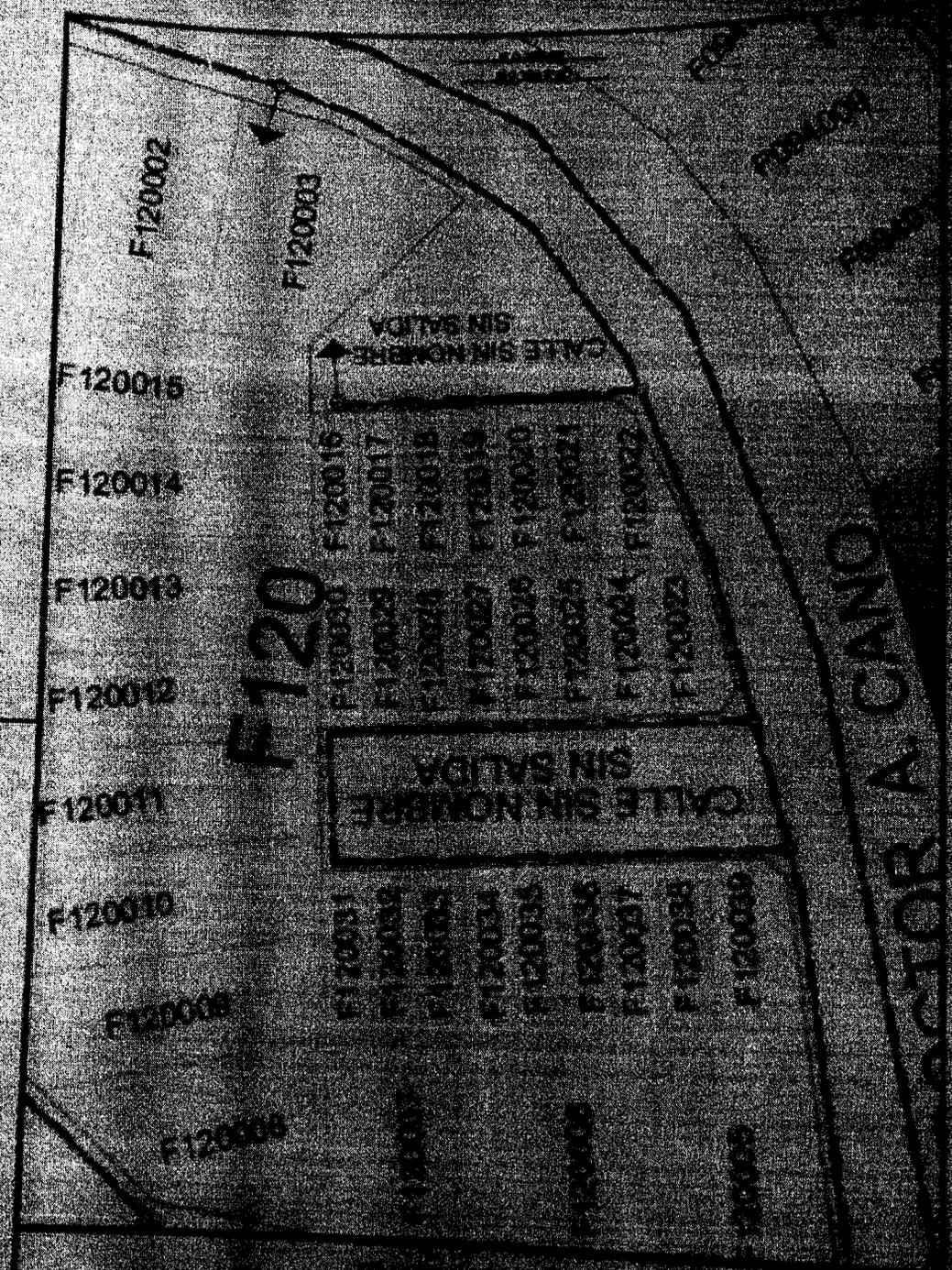
 GONZALEZ, WALTER E. DWI 23691369

M



M

ANEXO I DISPOSICIÓN DE OSS N°



Obra Servicios

21



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

*Bloque Frente Para La Victoria
Concejal Hugo V. Romero*

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

Art. 1º: Denominar como “Perla Austral” a una de las dos calles que se encuentran emplazadas en el Macizo F 120, y que en la actualidad carecen de nombre.

Art. 2º: Se adjunta plancheta catastral a fin de que pueda ser identificada a tal fin.

Art. 3º: Se adjunta solicitud firmada por los vecinos, cumpliendo con el porcentaje que establece la Ordenanza Municipal, para posibilitar su cumplimiento.

Art. 4º: De forma


HUGO VICTORIANO ROMERO
Concejal
Frente para la Victoria
Concejo Deliberante de Ushuaia